

LA TRADICIÓN

PERIÓDICO CATÓLICO MONÁRQUICO

—❖ DIOS ❖—

—❖ PATRIA ❖—

—❖ REY ❖—

Nuestra actitud

Los partidos coligados, para llevar su contingente al Ayuntamiento, emprendieron ruda campaña de difamación contra la administración municipal, sin distinción de partidos ni de personas.

Dijeron sus órganos y sus voceros: que iban a poner coto a las inmoralidades, a los chanchullos y a los abusos de todo género que constituían la esencia de la administración de los intereses del común, y que los concejales salientes debían dar gracias a Dios porque no salieron de la Casa de la Villa, como era debido, por la ventana.

La minoría carlista, que tiene en mucha estima su dignidad y la de los honradísimos correligionarios que la precedieron en el Ayuntamiento, se cree en el deber, saliendo por su decoro, de no asistir a ningún acto que revele ó presuma deferencia ó compañerismo hacia aquellos que para combatirles, en nombre de la libertad y del pensamiento libre, intentaron arrojarles puñados de cieno al rostro; y como por otra parte rechazamos por falsas y calumniosas las imputaciones de los coligados, a la conminatoria del Sr. Pou, célebre por su ligereza en el juzgar y por el incumplimiento de sus deberes como concejal, respondemos: desafiándole a él y a los que al parecer capitanea, para que en el mismo lapso de tiempo que nos señalan, concreten, como lo hicimos recogiendo el imprudente guante que *La Unión Republicana* nos arrojó, los hechos que por chanchullos, abusos é inmoralidades puedan ser imputables a la minoría carlista, y en ellos funden la acusación que, para hacer más asequible el puesto que ocupan, propalaron; con la seguridad de que nosotros, a diferencia de su proceder, no dejaremos incontestada ninguna de sus imputaciones.

Si así no lo hacen, si honradamente no confiesan su error, les tendremos por lo que merece ser tenido quien se vale de la difamación, de la injuria y de la calumnia, para realizar sus fines.

Por lo demás, en bien de Palma, esperamos con ansia ver realizados los propósitos manifestados por el nuevo Ayuntamiento en el día de su constitución. ¡Qué mayor beneficio para Palma, y más noble vindicación de los republicanos, si durante su gestión acabaran de extinguir el déficit de 2.600.000 pesetas, que sus antecesores nos legaron!

RATIFICAMOS

En justa y natural defensa han de permitir nuestros superiores, y también nuestros abonados, que les molestemos, quiera Dios que por última vez, para acusar *recibo* de un suplemento que *especialmente* dedicado a nuestros suscriptores, ha publicado la por tantos conceptos *bilingüe* revista *Mallorca Dominical*. Y crean que muy de veras nos pesa tener que hacerlo, entre otras razones, porque al coger la pluma para contestar, acuden a nuestra memoria los siguientes versos de un conocido poeta:

«Ahora que a hablar de su virtud comienza
yo me cubro el semblante,
porque me da vergüenza
de pensar lo que pienso en este instante.»

Pero, como antes decimos, justo es acusar *recibo*, y.... vamos al grano.

Si, *Mallorca Dominical* publica un suplemento extraordinario dedicándolo enterito a LA TRADICIÓN.

¡Tanto onore!

En números pasados, y con el título «OÍDO AL PARCHE», nos amenazaba con los rayos de Júpiter, anunciándonos que estaba *amasando* esos... rayos. Al fin descargó la tormenta, ó sea el *amasijo*, y ¡Dios poderoso, qué tormenta... de teatro por horas!

El semanario que tiene por objeto *difundir lectura sana en forma amena*, protesta contra nuestras afirmaciones; y ¡cuánta protesta! Mal comparado, perdónenos la comparación el ejército español, es aquello de los días de gala: mucha corneta y tambor, mucha música, mucho ruido, y luego un piquete lo más reducido posible; pero añade que a más de los seglares (¿á granel?) tiene *veinte y dos* respetables é ilustradísimos señores eclesiásticos de reserva (que se encuentran muy bien en sus casas).

¡Ah, ah, ah!

Toda esa tempestad... teatral, la produjo el haber calificado nosotros de CATÓLICO-LIBERALES los conceptos vertidos en diferentes ocasiones por la revista *bilingüe*, y por lo tanto a sus inspiradores. Mucho sentimos la sofoquina que esto les produjo, mas.... el refrán les contesta por nosotros: «No la hagas y no la temas.»

Este mismo calificativo de *católico-liberales* nos mereció ya otra vez la que hoy alardea de pureza de doctrina; entonces no le convino, no supo ó no pudo rebatir nuestro aserto, y hoy se enfurece (rabieta de chiquillo), pero... le pasa lo propio. ¡Claro! como que lo lleva en la masa de la sangre. Y para que vean nuestros lectores cuán cierto es lo que afirmamos, hagan con nosotros memoria.

En primer lugar queremos que conste que nunca LA TRADICIÓN fué la que atacó primero a *Mallorca Dominical*: de su campo partió la agresión, que no dejaba de serlo por venir en forma artera y solapada. Por caminos y con trajes muy distintos, andamos por esos mundos; nosotros, sin que nuestro semanario sirva para fines particulares, presentándonos tal como somos, atacando de frente, jamás por la espalda; defendiendo una política clara, bien definida, sin miedos ni vacilaciones, sin hipócritas disfraces.

Si *Mallorca* no nos sale al encuentro, no nos hubiéramos ocupado de ella, la hu-

biéramos dejado en paz; pero en nuestra busca fué de un modo insidioso y solapado en su número 91 (30 Octubre del 98) en el que *Mossen Joan*, profanando el Santo Evangelio, trató de atacarnos, y entonces *Mallorca* nos encontró.

Ignora sin duda ese *Mossen Joan* que, cabalmente, para evitar mañas parecidas a las suyas, a los Obispos reservó, quien puede, la interpretación de las enseñanzas pontificias, y que su interpretación intencionada (la de *Mallorca Dominical*) del sagrado texto carecía de valor y abundaba en atrevimiento.

Luego, cuando el asunto del Santuario de Lluch, las dijo tan fuertes y tan gordas que no pudimos menos de llamarle la atención y protestar de lo que proponía, que era sencillamente una expoliación, eso sí, en forma purísima de CATÓLICO LIBERAL, lo más farisáico que se puede concebir. ¿Pues no proponía que en vez del Estado fuera la provincia la que se *incautara* (¡vaya por la palabreja dulzona!) de los bienes de aquel Santuario?

Entonces dijimos, y hoy repetimos: «*Mallorca* y *El Heraldo* comprenden legal y piadosamente factible la incautación, variando solamente el nombre del incautador», lo cual es un... absurdo, por no darle otro nombre. Verdad es que en aquellos días y con motivo de aquel desdichadísimo asunto escribí en favor del Santuario, pero esto lo que demuestra es, sencillamente, falta de criterio, resultando de ahí que tanto se le daba defender de manos rapaces aquellos bienes como que se los llevaran, mientras el incautador en vez de llamarse *Estado* se llamara *Provincia*.

«Yo no la cojo con zumo tinto, la cojo con blanco, ¡pero la cojo, vaya si la cojo!

Lo que dijo respecto a la iglesia del Olivar es sencillamente una atrocidad dicho por cualquier católico que estime en algo lo mucho que vale este título sin el aditamento de liberal.

Así, de este mismo modo que nosotros, lo entendieron todas las personas sensatas, y, si no tiene flaca memoria, recordará *Mallorca Dominical* el jaleo que se armó en su mismísima redacción con ese motivo, por considerar, el que entonces era Director, un desastre lo dicho por su semanario y defender que LA TRADICIÓN estaba en lo justo. Bien se le castigó por su *insubordinación* a ciertas autoridades que, no son de derecho divino, pero que no permiten más criterio que el suyo. Aquel director dejó su puesto al poco tiempo. ¿*Quare causa?*

En vez de agradecer nuestro prudente silencio en circunstancias tal vez de crisis para ella, la revista *bilingüe* nos echa en cara que nada tuvimos que contestar a su réplica, olvidando que subsistiendo aún después de ella toda la fuerza de lo por nosotros dicho, de darle gusto contestándole hubiéramos tenido que hacerlo con la misma frase del poeta inglés: *palabras, palabras, palabras*. Porque ¿qué otra cosa fueron las que en descargo de su poco meditado suelto escribió *el aludido* a modo de nota en el número 49 correspondiente al 9 de Enero de 1898?

Sus razones lo hubieran sido si el autor del suelto origen de la contienda lo hubiera escrito antes de la demolición de la iglesia del Olivar, para evitar su derribo y abogando por su conservación en espera de tiempos mejores en que, como

«las iglesias del Sti. Spiritus, en Palma, y de Montesión de Pollensa, entre otras», pudiera de nuevo ser destinada al culto, pero no para lamentarse de que su derribo nos hubiera privado de un local apto para la tómbola que se verificaba aquellos días; para declarar, sin darse cuenta de lo que hacía, que la iglesia del Olivar, ya que no servía para el culto, habría prestado un gran servicio... porque «era sólida, elegant y espeyosa amb gran entrada y gran rotonda *com a feta aposta per celebrarhi exposicions, vetlades musicals, etc., etc.*» ¡Ah!, señor *aludido*, la iglesia del Olivar *era feta aposta* para dar culto a Dios, no para lo que V. proponía; y esto que leído en *La Unión Republicana* ó en cualquier otro colega más ó menos resabiado no nos hubiera llamado la atención, nos sorprendió y nos indignó al verlo impreso y sostenido en un papel destinado a difundir *lectura sana en forma amena*. Porque esto era, pese a quien pese, hablar en puro lenguaje CATÓLICO-LIBERAL; difundir la especie de que bien se emplean nuestros templos en usos profanos cuando ya no sirven para el divino; sancionar el hecho, por desgracia hartas veces repetido en nuestra España, de dar al lugar Santo fines distintos y aún opuestos a los señalados por sus fundadores, a los exigidos por su misma naturaleza y por la solemne bendición ó consagración que los separó por completo de todo comercio humano y los destinó para siempre al servicio divino. La conducta digna, y oportuna, y VERDADERAMENTE CATÓLICA, es protestar en todos los tiempos y en todas las formas contra expoliaciones sacrílegas y actos abusivos, no abogar por la conservación de monumentos ó edificios porque de no emplearse para el culto pudieran servir incluso para *conciertos*; es protestar con las obras, no cooperando ni directa ni indirectamente, ni próxima ni remotamente a que se destinen a usos profanos cosas sagradas, acostumbrando al pueblo a ver con indiferencia estos cambios de destino, a asistir a funciones profanas donde antes aprendió las verdades divinas.

Y no nos cite el colega hechos, ni nombres personas, porque ni el hecho prueba el derecho ni los casos a los que se refiere son pertinentes. Trátase aquí de una afirmación hecha por *Mallorca* que a todas las personas de sano criterio, hasta a no pocos individuos de su misma redacción, hubo de merecer calificación poco favorable, y no ignora el *aludido*, sólo que al parecer no lo entiende, que precisamente por distinguir el Derecho Canónico entre cosas lícitas é ilícitas pudieran muy bien presidir personas de virtud acrisolada y clarísimo talento reuniones en las que se trata de cosas pertenecientes a la religión, piedad ó reforma de las costumbres en la misma iglesia de Montesión y negarse a asistir, esas mismas, a tómbolas, exposiciones ó conciertos en la del Olivar, por ejemplo.

No esquivo, pues, el bulto ni escape por la tangente. Lenguaje CATÓLICO-LIBERAL puro fué lamentar el derribo de la iglesia del Olivar porque *era sólida, elegant y espeyosa amb gran entrada y gran rotonda* COM A FETA APOSTA PER CELEBRARHI EXPOSICIONS, VETLADAS MUSICALS, etc., etc., y es una enormidad pretender insistir en tan... *acreditada* opinión.

Por esto, entiéndalo bien, la censuramos.

Vamos á otro extremo.

Que nuestra minoría en el Ayuntamiento se casara civilmente con los masones fusionistas; esto es la gran arma de combate de Mallorca Dominical, como si dijéramos su espadón.

En primer lugar el libro de actas del Municipio de Palma le contesta por nosotros; en él puede ver quien quiera como se ha conducido nuestra minoría, sus votos aparecen unidos con fusionistas, republicanos y conservadores, á veces con unos, á veces con otros, á veces contra todos; esto probará á quien lo dude que siempre votaron conforme creyeron en justicia, sin otra mira, y prueba también los grados de veracidad que reviste lo que estampa el impreso *Dominical*.

Que en momentos electorales han aparecido con igual número de votos los carlistas y los fusionistas, dice *Mallorca*. ¡Rásgate las vestiduras, *Mallorca Dominical*! «Como, *Mallorca Dominical*, el periódico de propaganda popular, que cree trabajar por Dios intentando trabajar por ciertas cosas que le faltan mañas para ocultar y valor para confesar! ¡el semanario de catolicismo puro, purísimo, que de seguro, si ante su tribunal á juicio se presentaran, condenaría irremisiblemente, y sabe Dios á qué penas, tal vez á Papas de gloriosa historia, á los reyes de nuestra reconquista, por sus pactos y alianzas, hasta con los enemigos de su Dios, en ocasiones determinadas y con fines muy levantados que les permitieron vencer con hábil diplomacia á los enemigos de la fe y de la patria y recorrer el camino largo y difícil que conduce de Covadonga á Granada!

...; el semanario puramente católico, sin miras á otros horizontes», ¡cómo, decimos, no ha de rasgar sus vestiduras ante tamaño escándalo! Si hubiera sido votar unido con los *estimats conciu-tadans* conservadores-católico-liberales, ¡eso ya era distinto!, porque la misión de los conservadores-católico-liberales consiste, como dijo Don Cruz Ochoa en su último discurso, consiste, por llamarse liberal-conservador, en tener la misión «de no conservar la familia, no conservar la propiedad, no conservar la religión, sino que tiene la misión de redondear las esquinas, de conservar las reformas hechas por el partido liberal en sentido avanzado, de suavizar las asperezas, de embotar, en una palabra, todo lo que levanta extrañezas y escándalos, y produzca excitación en los ánimos de las gentes»; ó, adelantándose á los liberales (fusionistas del *H. Paz*), permitir la apertura de templos protestantes en la capital de España; ó trabajar, con manos limpias, para que Morayta se sienta en el Congreso; ó suspender un acuerdo del Ayuntamiento en que á propuesta de los concejales carlistas, se protesta de las sacrílegas fiestas de Roma, etc., etc., etc.

Otro argumento de *Mallorca Dominical*: Sagasta, ó sea el *H. Paz*, es masón; luego los concejales liberales son *els homes del masónich fusionisme*.

Siguiendo este modo de argumentar, podríamos nosotros decir: el señor Beranger, ó sea el *H. Barceló*, ministro LIBERAL-CONSERVADOR, uno de los jefes de los *católico-liberales-conservadores* más influyentes, es masón; luego todos los concejales y ex-concejales conservadores son masones, luego

... ¡¡Jesús qué barbaridad!! Vaya, dejémosnos de argumentar en estilo *Mallorca Dominical*, que es el estilo de los absurdos.

Terminemos: El partido liberal-conservador se llama *católico*: Por lo tanto es CATÓLICO-LIBERAL.

Todo individuo conservador que al propio tiempo es *católico*, es CATÓLICO-LIBERAL.

Los diputados, concejales y ex-concejales conservadores, si son *católicos*, son CATÓLICO-LIBERALES.

Toda revista (ó periódico) está dirigida, inspirada y revisada por un Director, y á su criterio, á su modo de pensar, lo que en ella se publica está sujeto.

Los redactores ó se sujetan al criterio del Director, ó se separan (ó le separan), ó cuando menos protestan si no están conformes. Si callan, si continúan en sus puestos, es que *van á gusto en el machito* y se hacen solidarios de cuanto se publica sin firma, y hasta de lo que va firmado.

FARISEO es todo aquél que se escandaliza de nimiedades (ó las inventa si no existen) y clama al cielo encubriendo sus *orejas de lobo bajo randa piel de oveja*, atacando las levisimas faltas de los demás (si es que existen, que pocos estamos exentos de ellas) y trata con su clamoreo y gritería de hacer que no se noten las atrocidades propias.

Atrocidad fué lo de Lluch y lo de la iglesia del Olivar; atrocidad es convertir el Evangelio en arma política, hágalo *mossen Joan, mossen Lluch* ó cualquier *mossen* sea seglar ó eclesiástico.

Mallorca Dominical está comprendida en todo cuanto acabamos de decir, y sepa que LA TRADICION se afirma en cuanto lleva dicho, y ni una palabra, ni una sola letra retira ni rectifica de todo cuanto á *Mallorca Dominical* ha dedicado desde que en *forma amena* anda por esos mundos difundiendo *lectura sana* el semanario *bilingüe*.

No renovaremos la contienda si no se nos provoca; pero sepa que ahora y siempre al ataque contestaremos con el ataque venga de donde viniere y lo suscriban una, *veinte y dos* firmas, ó las que fueren.

ñor; y los Gobiernos no pueden cometer allí las coacciones que realizan donde no hay nada de regionalismo.

Eso que es bueno no se debe reprimir y condenar, sino por el contrario, ensanchar hasta llegar al regionalismo propio y compatible con los tiempos, en las provincias vascongadas, en Navarra, en Aragón, en Cataluña y en todas las regiones españolas, porque el régimen á eso contrario ha fracasado.

EL RÉGIMEN ACTUAL Y EL RÉGIMEN CATÓLICO

¿Y qué es el régimen actual? Voy á entrar en la parte del fondo, digámoslo así, en la parte substancial de lo que es el régimen, porque conviene tener en cuenta que mucha gente de fuera, y quizá no todos de los que me escuchan, saben lo que es este juego de los partidos liberal conservador y liberal avanzado en el régimen actual.

El régimen actual, iniciado ya en España con el advenimiento de los principios proclamados por la revolución francesa, tiende á ensanchar todo lo posible la esfera de acción de los derechos del hombre. El régimen católico, cualquiera que sea su forma, mira á Dios y al prójimo desde el punto de vista católico, prescindiendo de eso que se llaman los «derechos del hombre», proclamados, como digo, por la revolución francesa, introducidos en España por los invasores, y sancionados, algún tanto, por los legisladores de Cádiz.

En un régimen católico, cualquiera que sea su forma, como la esencia del catolicismo (deseo ser claro y hacerme comprender) consiste en caridad, en amar á Dios con todas nuestras fuerzas, potencias y sentidos, y al prójimo como á nosotros mismos; para que el hombre asociado, para que todos los ciudadanos puedan realizar ese amor á Dios Nuestro Señor, y realizar también el fin del segundo amor, el amor del prójimo, hay que impedir, si es posible, y si no reprimir, todo aquello que autorice el mal y el error, y en cambio hay que dar libertad completa á lo que sea la verdad y el bien; porque amar es desear el bien del amado, y el bien del Señor amado por nosotros, ó que debe ser amado con todas nuestras fuerzas, potencias y sentidos, es que sea de todos glorificado, y de nadie, en cuanto de nuestra parte esté el impedirlo, ofendido; é induce ese amor á no hacer nada, á no proceder de ningún modo, á no autorizar de ninguna manera nada en que pueda ser ofendido; y respecto del prójimo, el amor del amado consiste en procurar su bien, y como el bien principal es el de la salvación eterna, en procurar que no tenga obstáculo ninguno que le impida la consecución de esa vida eterna.

El régimen que atiende á los derechos del hombre, el régimen que va tras de dar al hombre lo que se llama sus derechos, no tiene en cuenta la gloria de Dios, procedente de no ofenderle, y el bien del prójimo relativo al bien eterno; lo que tiene en cuenta es la libertad del hombre y le da libertad para que haga, piense y practique lo que le plazca. Estos son los derechos del hombre constitutivos del régimen actual; eso es lo que da lugar á la libertad de perdición, y eso es lo que para su juego necesita de los partidos gobernantes: uno que tiene la misión de ir avanzando, y otro la de ir conservando lo avanzado.

En un país católico como era España, con un régimen enteramente católico comenzó el régimen, como es consiguiente, deseando alguna tolerancia; después, cuando obtuvo esa tolerancia, deseó tener libertad y cuando tiene libertad desea que todos los errores anticatólicos tengan igualdad con el catolicismo; y como el bien y el mal, la verdad y el error, son irreconciliables, en su día procurará que el mal y el error se sobrepongan á la verdad y al bien.

Esta es la parte verdaderamente substancial del régimen y lo que informa el espíritu tomado de la masonería, porque la masonería ya hoy todo el mundo la conoce, ya hay revelaciones inmensas acerca de ella, y ya los escritores con-

vienen en que la masonería es el satanismo, como la religión católica es la de Nuestro Señor Jesucristo, y que por consiguiente, la guerra á muerte está librada en todas partes, donde haya algo de este régimen y este espíritu, entre Jesucristo y Satanás.

Y así como decía Jesucristo «*Qui non est mecum, contra me est*», «El que no está conmigo, está contra Mí», así Satanás dice: «Abajo el cristianismo todo entero». Y á este lema le da vida y vigor en todas sus manifestaciones, lo tiene escrito de una manera solemne en sus banderas; en el culto que recibe en los antros más reconditos de la masonería, en las injurias que se hacen á Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado, en fin en todas las manifestaciones de la masonería.

LO QUE HACEN LOS DOS PARTIDOS

Pues bien; el régimen liberal, el régimen actual, el régimen constitucional, tiene estos dos partidos: el partido liberal dinástico que va haciendo reformas en el sentido de los «derechos del hombre», en el sentido, digámoslo así, socialmente anticatólico, y el partido liberal conservador, que por llamarse así, tiene la misión de redondear las esquinas, de conservar las reformas hechas por el partido liberal en sentido avanzado, de suavizar las asperezas, de embotar, en una palabra, todo lo que levante extrañezas y escándalos, y produzca excitación en los ánimos de las gentes.

Para eso está el partido liberal conservador; para venir á hacer esa obra de conservar los avances del partido liberal. Por eso, la oposición dinástica, el partido liberal en esta Cámara, ha combatido tanto el decreto del señor ministro de Fomento, ha combatido las ideas y doctrinas del señor Durán y Bas, y ha combatido el programa del señor marqués de Polavieja, que efectivamente, no encaja dentro del partido liberal conservador, porque eso es más que suavizar asperezas; eso es más que quitar esquinas; eso es más que conservar por esos medios, suavizándolas, las reformas del partido liberal, para conservar esas reformas y hacerlas tragar sin tanta extrañeza y escándalo á la nación; en una palabra: dorando la píldora para que el enfermo la pueda tragar sin dificultad.

Y bien, señores senadores, ¿puede haber regeneración con este sistema? En modo alguno; se necesita un régimen que dé expansión, que implante, que resuelva, digámoslo así, el espíritu católico en su mayor extensión, volviendo resueltamente á la unidad católica; porque, señores, la unidad católica es, cuando existe verdaderamente, el reinado social de Nuestro Señor Jesucristo, y es necesario volver á la unidad católica de verdad, no consignándola como hecho solo en la ley fundamental del Estado, sino proclamando esta unidad tal como está en el art. 1.º del Concordato de 1851, con todas las inmunidades, con todos los derechos que á la religión corresponden por la ley de Dios y por las disposiciones de nuestros sagrados cánones. ¡Ah, señores! ¡Qué bien se podría hacer la regeneración, por el que quiera hacerla en esta materia, dando al culto y al clero lo que se le debe dar! Porque no sabéis, señores, no podéis figuraros cómo está el culto de Dios Nuestro Señor, en muchas iglesias, sobre todo, en todas las iglesias rurales, y aún en las de entrada; en muchas de ascenso y algunas de término.

POBREZA DEL CULTO

Yo no sé qué mala inteligencia ha podido haber; sin duda ha habido alguna por parte de vosotros en la aplicación de lo otorgado por Su Santidad; pero el caso es que hay iglesias en gran número que tienen con los descuentos del material, ó sea el 15 por 100 y los transitorios de guerra, 6'35 pesetas de dotación mensual; otras 12'33, otras 20'54; otras 20'85; otras 29'50 y otras 46'46. Sólo las iglesias de primera clase, las de término, las colegiadas y las catedrales tienen algo más, pero no lo suficiente para atender debidamente á las necesidades del culto con el descuento establecido. Pero las pobres iglesias que tienen esta dotación tan exigua é insignificante, ¿cómo

Documento Parlamentario

DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL

SENADOR D. CRUZ OCHOA

EN LA

DISCUSIÓN DEL MENSAJE EL DÍA 22 DE JUNIO DE 1899

(Conclusión)

Donde no hay regionalismo ni rastro siquiera de él, el Gobierno hace lo que quiere, porque todo está supeditado á su voluntad, porque en vez de lo que se llama «unidad», lo que existe es servidumbre y esclavitud verdaderamente paga-

nas, mientras que en las comarcas donde hay algo de regionalismo, algo de fueros, alguna independencia económica y administrativa, algo que vigorice la familia y la propiedad de un modo especial, se obra con mucha independencia. (*El Sr. Dávila*: Barcelona y Bilbao). Si, se-

han de atender á la conservación de los templos, á la dotación de un servidor que haga de sacristán, de campanero, de monaguillo y toda clase de oficios? ¿Cómo se ha de atender á la limpieza y reparación de ornamentos sagrados, luces, obediencia y demás necesidades?

Así es, que hay muchas iglesias que no tienen ni siquiera para mantener encendida la lámpara que arde en señal de nuestra fe delante de Jesús Sacramentado; que no es un símbolo, señores, sino que es Nuestro Señor Jesucristo, existiendo allí real y verdaderamente tan glorioso como en los cielos por el más portentoso de todos los milagros, el que hizo al establecer la sagrada Eucaristía. ¡Ah, señores! ¿Quién vivirá de vosotros en sus casas con tantas privaciones, con tanta estrechez, con, digámoslo así, tanta escarncia, por lo que se refiere á la carencia de medios, como en tantas iglesias vive Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado? ¡Ah, señores! Durante la Octava entera del Corpus, ha estado rezando la Iglesia, absorta ante el amor que supone la Eucaristía de Dios hacia los hombres, en su celebridad de este misterio, y todos los días decíamos los ministros del Señor: *Té trina deitas una que poscimus, sic nos tu visita, sicut te coimus...*

HABLÓ MARTÍNEZ CAMPOS Y DIJO

El señor PRESIDENTE: Yo ruego al señor senador, que tenga en cuenta que habla para alusiones personales, y dadas las proporciones que está dando á su discurso, le ruego que sea más breve.

El Sr. OCHOA: Estoy enteramente á disposición de S. S., y accediendo á lo que me ruega, voy á abreviar y á terminar.

Decía que pedíamos en la Octava del Corpus al Señor que nos visite, que nos favorezca, que nos asista, según nosotros le honramos, le bendicimos y le glorificamos; y teniéndole todos vosotros, teniéndole la nación española, teniéndole el Estado, y no como se le tiene, tan olvidado, tan abandonado, tan ultrajado, figuraos si nos visita y nos favorece; correspondiendo á la manera con que le honramos, qué podemos esperar para la nación y para nosotros todos los que tengamos alguna participación en la cosa pública.

EL CLERO POBRE

Parecía, pues, que un Gobierno restaurador y regenerador lo que debía haber hecho era, no sólo establecer la unidad católica de la manera dicha, sino también suprimir el descuento en el culto, y en cuanto al clero, tener en cuenta las observaciones del señor Obispo de Tarazona, en las cuales yo insisto. Porque es sabido que, merced á los descuentos, hay muchos eclesiásticos que no tienen ni lo que un peón caminero, como ha dicho muy bien el señor Obispo de Tarazona; porque sólo tienen 35, 39, 44 ó 53 pesetas al mes para vivir, no existiendo derechos de estola y de pie de altar y teniendo muchas necesidades á que atender.

Es decir, que un eclesiástico con familia, aunque no sea más que un sirviente, apenas puede subsistir, y lo que se debía hacer era suprimir, por lo menos, el descuento en estas dotaciones tan exiguas é insignificantes de los clérigos que están en la última escala de la jerarquía sacerdotal. Todos los que pertenecemos á la Iglesia, los que somos sacerdotes, estamos dispuestos siempre á todo sacrificio; pero nuestras dotaciones no son más que una compensación insignificante de los bienes de la Iglesia, de lo que producían los bienes de la Iglesia, que producían los bienes de la Iglesia subía casi á 200 millones de pesetas y sólo se la dan 42.

Además, como también ha indicado eloquentemente el Sr. Obispo de Tarazona, para todos ha habido aumento de dotaciones y multiplicación de puestos, con grandes retribuciones. Y la Iglesia, á pesar de lo consignado en el Concordato, subsiste con la misma dotación.

Pues retrotraiganse todas las clases del Estado al año 1851, en el cual está

plantada la Iglesia, y entonces vengan los sacrificios por igual para todos.

LA UNIDAD NACIONAL Y LAS REGIONES

Por otra parte, un gobierno regenerador debe ser francamente regionalista porque este es un sistema de libertad verdadera, de libertad opuesta á la esclavitud, que supone este sistema unitario, uniforme á lo pagano.

El lazo interno de unidad en el Estado es la unidad católica. ¿Por qué la libertad de cultos, el que haya disidentes en la nación, en la provincia, en el pueblo y en la familia misma, no ha de ser opuesto á la unidad nacional, y ha de considerarse opuesto á la unidad nacional el que cada región viva con arreglo á sus usos y costumbres con descentralización administrativa y económica, pero estando unidos los habitantes de la nación con el lazo interno de la unidad católica y con el externo que es la monarquía? Por eso debe proclamarse, y yo lo proclamo francamente, el regionalismo, en el buen sentido de la palabra, que no es separatismo, sino todo lo contrario. Merced á él, en vez de estar sometidos los pueblos á las provincias y las provincias al Estado, ó sean los alcaldes y los Ayuntamientos á las Diputaciones provinciales y Gobiernos civiles, y éstos á los ministros, cada cual se movería dentro de la órbita de sus atribuciones ejerciendo sus peculiares facultades: el municipio, las municipales; las comarcas, las regionales, y luego el Estado, las generales correspondientes al mismo.

Es necesario, pues, para que haya aquí regeneración, la implantación del sistema regionalista bien entendido, que, lo repito, no es separatismo, pero que no es tampoco esclavitud propia de un sistema panteísta, sino al contrario, elemento de variedad en la unidad bien entendida, con los dos lazos de la unidad católica y de la monarquía, y los gobiernos políticos que al efecto se habrían de establecer en todas las regiones.

Por último, señores senadores, la regeneración exige grandes economías, grandes sacrificios por parte de todos, y es necesario abordar francamente este problema, porque se trata del caso de un gigante que se ha quedado reducido al tamaño de un enano. ¿Cómo han de venir bien á este enano la habitación, los vestidos, los alimentos y todo lo que era propio y necesario para la existencia del gigante? No es posible. ¿Y cómo este enano ha de tener recursos para sostener los gastos que eran necesarios á la existencia del gigante? Tampoco. Pues es necesario ver qué recursos tiene este enano, que puede dar de sí, con qué puede contribuir á la salvación de la patria, qué sacrificios puede hacer, y luego acomodar los gastos á esos recursos.

POR LA MONARQUÍA TRADICIONAL

No haciéndose eso, señores senadores, yo no espero la regeneración sino que la prostración sea cada día mayor, que vayamos de decadencia en decadencia, mientras que realizándose lo que yo indico, el país se levantará, como se ha levantado en aquellas otras grandes épocas de la historia...

El señor PRESIDENTE: Su señoría está repitiendo por tercera ó cuarta vez los mismos argumentos que antes ha expuesto.

El Sr. OCHOA: Voy á concluir, señor presidente.

Y ahora, ¿qué queda? Puesto que este régimen no nos lleva á la regeneración, ¿qué régimen le ha de hacer? El régimen que ha expuesto como regenerador con la dinastía actual es imposible, según lo dijo el señor Fabié en una carta que leyó el señor Dávila. (*Un señor senador: No ha dicho eso.*) En la carta aquella se dice que la dinastía actual está compenetrada con el sistema constitucional. (*El señor conde de Esteban Collantes: ¿Qué tiene que ver eso?*) Eso es lo que decía.

El señor PRESIDENTE: Ruego á su señoría que se dirija á la Presidencia. Me parece que S. S. ha entrado en un terreno resbaladizo, y no quisiera tener que llamarle la atención.

El Sr. OCHOA: Con esta dinastía, pues, no es esto posible, todos tenéis que convenir conmigo en eso; con la República tampoco es posible; ya tuvimos República, y por cierto que entonces no se acordó el señor González de todo lo que ha dicho ahora respecto de los Gobiernos que ha habido durante la historia que nos ha relatado acerca de Cuba; antes podía haberse acordado, para que los Gobiernos republicanos hubiesen hecho lo que no habían hecho los monárquicos.

Con la república tampoco puede realizarse esa idea, porque la república no profesa la unidad católica, y el regionalismo de la república es el cantonalismo, que es peor, es el abuso, es el veneno del verdadero regionalismo. (*El Sr. Dávila: Es lo mismo.*) No; no es lo mismo. Por consiguiente, no puede ser más que con una monarquía tradicional y cristiana, con el carlismo (*Grandes rumores*) y con la monarquía de Don Carlos VII.

CRÓNICA GENERAL

NACIONAL

El esponjar demasiado ciertos actos tiene sus inconvenientes.

El señor Villaverde, encareciendo en su discurso los presupuestos, ponderó la magnanimidad de doña Cristina, que seguía ofreciendo al Tesoro un millón de pesetas de la lista civil.

Pero, como en este pícaro mundo todo tiene defectos, un colega se encarga de demostrar que doña Cristina no pierde nada, ó gran cosa.

Leemos:

«El donativo de la Regente en nombre de la real familia, en este presupuesto lo mismo que en los anteriores, se fija en un millón de pesetas: pero se nos ocurre una duda. ¿La lista civil se paga en oro? Porque en este caso, como el oro tiene un premio de 16 por 100, los 9.250.000 pesetas se transforman en 10.730.000 pesetas, y hubiera sido más conveniente para el Tesoro que el ministro de Hacienda hubiera solicitado de la archiduquesa que la lista civil se pagase en plata, cosa á que seguramente hubiera accedido gustosísimamente la Regente, y en vez del donativo de un millón de pesetas, se hubiera logrado una economía de 1.480.000 pesetas.»

De suerte que lo que se da en plata se reembolsa cobrando en oro.

Para ese regalo no necesitaba Villaverde tanto trompeteo.

¿No hubiera sido más lógico pagar en plata?

Por ahí debiera haber comenzado los presupuestos el ministro de Hacienda.

Pero como también él cobra en oro, según dicen, la rebaja hubiera comenzado por él.

Y esto sería demasiado... patriótico.

DE PALMA

En el número 412 de nuestro semanario, correspondiente al 17 de Junio último, publicamos una *Carta de Roma* recortándola de *El Nacional*, y, como entonces ya dijimos, dejando á su autor (el corresponsal de *El Nacional*) la responsabilidad de sus declaraciones.

En esa carta se decía que el R. P. Martín, general de la Compañía de Jesús, trabajaba en contra de la causa tres veces santa que tan gloriosamente representa y sostiene nuestro Augusto Jefe Carlos VII.

Hoy nos asegura persona competente y autorizada que no es cierto lo que afirma el corresponsal del periódico madrileño.

Agradecemos á *Mallorca Dominical* que nos haya llamado la atención respecto al anuncio de nuestro Semanario que publicamos en la cuarta plana. Realmente no podemos decir que LA TRADICIÓN se publique con *aprobación de la autoridad eclesiástica*, puesto que por motivos, que por caridad callamos, la autoridad eclesiástica retiró hace más de un año su intervención de TODOS los periódicos que la tenían. Si nuestro empeño hubiera sido adornarnos con un título que no tenemos, no en la cuarta

plana, sino en la cabecera del periódico (como lo hacíamos antes) lo hubiéramos publicado; sólo un descuido, que en realidad no reviste importancia ninguna, hizo que continuara el anuncio pasando por todos desapercibido, hasta que *Mallorca Dominical*, actuando de... *investigador*, de ello nos habló, é hizo bien y se lo agradecemos, pues como el M. I. Señor Vicario general de esto no nos habla ni directa ni indirectamente en su carta, es muy posible que el anuncio de referencia hubiera continuado en la misma forma.

Y ya que hablamos de esa carta, de la que *Mallorca Dominical* recibió otro ejemplar, debemos decir que en la nuestra, que igual á la suya debe de ser, no hemos sabido ver (porque NO EXISTE), y el suponer le contrario es una FALSEDAD que desautorice nada de LA TRADICIÓN; como tampoco hemos visto en ella que dé dictado ni calificativo alguno especial á *Mallorca*.

No publicamos la carta porque LA TRADICIÓN no es *Mallorca Dominical*, pero la tenemos á disposición de la revista *bilingüe* por si pone en tela de juicio lo que decimos.

El señor Ferrá se queja porque le llamamos *toro franco*.

Es cosa corriente en España el llamar toros francos á los polemistas y á los políticos que llevan *al descubierto* sus intenciones; y como á nosotros nos parece que siempre vemos venir al señor Ferrá, creemos poderle aplicar la metáfora sin desdoro de su persona.

Sin embargo, toda vez que el simil le mortifica, gustosos lo retiramos, prometiendo ser más circunspectos en otra ocasión. ¡Hay tanta variedad en la fauna desde el león al borrego!

También se emberrenchina nuestro hombre porque le suponemos dispuesto á enchiquerarse el día en que le nombren arquitecto de municipal-orden.

Como de Real orden no es posible, forzosamente el nombramiento habrá de ser por acuerdo de la Corporación municipal.

¿Sucederá? En la súplica del escrito en que el señor Ferrá pidió al Ayuntamiento que le relevara por *tiempo indefinido* del desempeño del cargo de Maestro de Obras, entre otras cosas que se citaran, se lee: «Sin perjuicio de que después de restablecido en mi salud y en caso de reanudarse con nuevo impulso las obras del ensanche en dicho Cementerio, si el Excmo. Ayuntamiento *estima otra vez aprovechables* los servicios del exponente, pueda ser llamado á desempeñar en efectividad el referido cargo.»

Ante todo ¡admiremos la abnegación y sacrificio que la oferta supone en quien, *per no estar baix les ordres d'un inimich de les seus creencies, vá renuncia la plaza de Mestre d'Obres municipal afluantse d'un sou de 30 duros mensuals!*

Y una vez admirados, y después de borrar la metáfora taurina por antipática al señor Ferrá, diganos este buen señor ¿en qué pudimos inferirle agravio al suponerle dispuesto á recibir el nombramiento de arquitecto de municipal-orden, cuando él, oficialmente, está á las órdenes del Ayuntamiento para el día en que *estime aprovechables sus servicios?*

¿Tenemos la culpa de que el señor Ferrá, en un documento tan formal, se mostrase tan complaciente con dicha corporación?

Y si estaba dispuesto á ser *aprovechado*, aún bajo el imperio del *inimich de les seus creencies*, ¿qué mucho que le suponemos en la misma buena disposición, hoy que el *inimich* desapareció, y sus amigos están en candelero?

¿Será porque le llamamos arquitecto? ¡Bah! ¿No firma todos los días proyectos que en virtud de las Reales Órdenes de 14 Marzo y 4 Junio de 1878 sólo los arquitectos pueden firmar?

Póngase el señor Ferrá de acuerdo consigo mismo y se convencerá de que quien necesita rectificarse es él, no los que le suponemos acordes con sus escritos.

Viene ahora el informe á un concejal

carlista de que en el Ramo de Obras se hacia propaganda contra los dogmas de la Religión Católica.

Es cierto que á poco de ocupar su puesto el primer concejal carlista que fué al Ayuntamiento, el señor Ferrá le suplicó que procurara la resolución favorable de un proyecto de panteón que tenia presentado y que el Arquitecto Municipal injustamente rechazaba.

Como antecedentes favorables á su petición, le dijo: Que él, por ser católico á macha martillo, sufría las iras del señor Chápuli, masón y rabioso propagandista anticatólico. Examinado con detención el expediente recomendado por el concejal carlista aludido y otro concejal intimo amigo de la familia interesada, convinieron ambos á una, en que, ni legal ni materialmente se podía dar la razón al señor Ferrá, y cumplieron con su deber, porque la razón se dá al que la tiene.

Y por lo que toca al masonismo del Sr. Arquitecto y su propaganda anticatólica, esperaremos para exponer el resultado de las investigaciones del aludido concejal, á que el señor Ferrá armonice aquello de renunciar á *passa afluxantse de 30 duros mensuales per no estar baix les ordres d'un inimich de les seus creencies*, con el siguiente párrafo de su dimisión: «Que igualmente está reconocido á las consideraciones de que ha sido objeto por parte del celoso é inteligente Arquitecto D. Manuel Chápuli, etc., etc.»

Por lo demás, el celoso é inteligente

Arquitecto, á diario despachaba sin choques ni injustas exigencias, la multitud de proyectos y solicitudes firmados por los demás Maestros de obras, católicos todos ellos, y algunos tan prácticos como el señor Ferrá, por más que no lleven su catolicidad á la feria.

La mañana del pasado miércoles falleció en el caserío *La Real*, y en el molino de *La Terra*, Don Antonio Roca y Torres, hijo de nuestro correligionario el ex-concejal carlista Don Bartolomé Roca y Pallicer.

Apenas contaba 22 años y una larga y penosa enfermedad, soportada con cristiana y ejemplar resignación, le ha llevado al sepulcro.

Acompañamos á sus padres en el duelo en que les ha sumido la muerte del único hijo que les quedaba, y al elevar al cielo nuestras plegarias por el alma del finado rogamos á los lectores de LA TRADICIÓN le tengan presente en sus oraciones.

R. I. P.

Publicaciones Recibidas

El Credo y la razón.—por don José de Erola, comandante de E. M., profesor de la Escuela superior de guerra.—Segunda edición precedida de una carta al autor de don José María Pereda.

Este libro constituye una valiente, brillantísima y sólida apología de la profesión de fe católica, de sorprendente novedad, por no emplearse en ella la argumentación escolástica, sino el mero raciocinio aplicado á las palabras del Credo. Es, pues, una obra de polémica y propaganda de inestimable valor para herejes y tibios, tanto más valiosa cuanto que la prestan singular atractivo la claridad del lenguaje y la fluidez y elegancia del estilo. La profundidad de los conceptos hácela utilísima para catequistas y sacerdotes, por su abundancia de temas, propios para sermones y misiones; su inflexible lógica y vulgar lenguaje son muy adecuados para instruir á los creyentes en los fundamentos de su fe y darles armas contra errores extendidos sin necesidad de enfrascarse en estudios profundos; es el mejor libro que puede ponerse en manos de la juventud que frecuenta las aulas para preservarla de la impiedad, por la base científica y filosófica en que asienta las creencias del catolicismo; propio para devolver á los vacilantes la tranquilidad perdida, inapreciable para las personas piadosas, grandes y chicos, hombres y mujeres, por el entusiasmo y el amor que en sus páginas palpita, hermanados con una vulgar y sencillísima exposición, al alcance de todas las inteligencias.

Precio de la obra: 3 pesetas.

La Punibilidad de las Ideas.—¿Puede haber delito en la emisión de ciertas ideas?, por el P. Venancio María de Minteguaga, de la Compañía de Jesús, abogado.

La benemérita Sociedad editorial de San Francisco de Sales, establecida en Madrid (Paz, 6, principal), acaba de publicar esta obra, cuyo asunto, filosófico-jurídico-político, además de ser altamente interesante, tiene un notable carácter de actualidad, en esos tiempos en que se trata de castigar las ramas del árbol anarquista, dejando libres su tallo y su raíz.

En ella se ponen de manifiesto la variedad y la contradicción de las escuelas liberales y doctrinarias, desarrollando profundamente el tema según los sanos principios de la filosofía social católica. Dice bien, en su prólogo, el mismo P. Minteguaga, ventajosamente conocido hace años por su obra *La Moral universal y los principios del Derecho nuevo*:

«Habiéndose las sociedades apartado de Dios, rebelándose contra Jesucristo y su Iglesia, andan hoy los hombres envueltos en tinieblas, caminando por derroteros desconocidos, perdida la luz, aun de las verdades más indispensables, que son como el faro luminoso que guía la actividad de la vida social.

Pues una de las más importantes verdades, cuyo oscurecimiento ha venido á producir esa espantosa confusión, es la que en este escrito me propongo demostrar. Si, puede haber errores culpables; puede haber ideas criminales; ideas, cuya publicidad no puede tolerarse y cuya propaganda debe entregarse á la acción de los Tribunales de Justicia.

Este va á ser el objeto de este opúsculo, que dividiré en dos partes, precedidas de una sección preliminar. En la primera parte, trataré el asunto de una manera general; en la segunda, determinaré, como por vía de ejemplo, algunas de esas ideas, cuya propaganda debe tenerse por criminal y punible.»

Recomendamos á los estudiosos tan interesante libro.

CORREOS

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

Salidas

Lunes, dos tarde, para Barcelona (vía Sóller).
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (vía Alcudia).
Jueves, ninguna.
Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Sábados, nueve ma.ª para Ibiza y Alicante.
Domingos, dos tarde, para Barcelona (vía de Alcudia.)

Entradas

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (vía de Sóller); y de Mahón (vía de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve ma.ª de Barcelona (directo).
Jueves, diez mañana, de Barcelona (vía de Alcudia).
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, nueve ma.ª de Barcelona (directo).
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.
De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

LA TRADICIÓN

PERIÓDICO CATÓLICO MONÁRQUICO

Se publica el Sábado de cada semana.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Table with 2 columns: Location (Islas Baleares, Provincias, Ultramar, etc.) and Price (Ptas. Cts.).

Administración: CONQUISTADOR 30

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN

En la Administración y en la Librería de los Sres Amengual y Muntaner, Cadena 2.

ANUNCIOS

En la 4.ª páginas á precios reducidos.

REDACCIÓN

CONSTITUCIÓN, (esquina de San Jaime)

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía desde el 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana y 6:25 (mixto, entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx), tarde.

De id. hasta La Puebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 4 (mixto, 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

MADRID

Table with 2 columns: Item (Aduanas, Filipinas, etc.) and Price (00:00, 62:70, etc.).

Table with 2 columns: Item (4 pº amortizable, Cubas (90), etc.) and Price (69:35, 59:40, etc.).

BARCELONA

Table with 2 columns: Item (4 pº perpétuo interior, 4 pº perpétuo exterior, etc.) and Price (62:55, 00:00, etc.).

PALMA

Table with 2 columns: Item (Crédito Balear, Cambio Mllorquin, etc.) and Price (73:00, 3:50, etc.).

ANUNCIOS

DEVOCIONARIOS

SEMANAS SANTAS

Los hay desde las encuadernaciones más lujosas hasta las ediciones más económicas, con los títulos siguientes:

- Luz del Cielo.—Guía del Cristiano.—Eucologio Romano.—Vade-Mecum del Devoto Cristiano.—Oficio Divino.—Oficio del Domingo.—Pequeño Oficio del Domingo.—Tesoro Divino.—Luz Divina.—Mujer Católica.—El Pan del Cielo.—Diamante Divino.—El Devoto Feligrés.—Pequeño Eucologio Romano.—Novísimo Joyel de la Niña Cristiana.—Iris del Cristiano.—Ejercicio del Cristiano.—Manual de Meditaciones.—Ancora del Cristiano, etc.

LIBRERÍA DE AMENGUAL Y MUNTANER.—CADENA, 2.—PALMA.

La Leyenda de Oro

VIDA DE TODOS LOS SANTOS QUE VENERA LA IGLESIA CATÓLICA

Quinta edición en 4 tomos en 4.º mayor con texto del P. Ribadeneira y completada al día con las vidas de los Santos y beatos modernos y trabajos sobre N. Señor Jesucristo y la Santidad por el M. I. Sr. Dr. D. Eduardo María Vilarrasa. Ha sido indulgenciado en el año 1898 por 54 Prelados españoles.

Puede adquirirse completa y encuadernada al precio de 120 pesetas, tanto al contado como á plazos de 10 pesetas mensuales, ó bien por cuadernos semanales de una peseta, dirigiéndose á los editores Sres. L. González y Comp.ª—Lauria, 78—Barcelona.

ALMACENES MONTANER

SINDIATO, 2.ª 10 y MILAGRO, 14 11

La casa que presenta mayores surtidos. La que vende más barato. La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden á precios sin competencia artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes, Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata Meneses especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial de trajes talares y Ornamentos Sagrados.

PRECIOS BARATOS Y GÉNEROS BUENOS

PALMA.—Tip.—lit. de Amengual y Muntaner.